



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.-

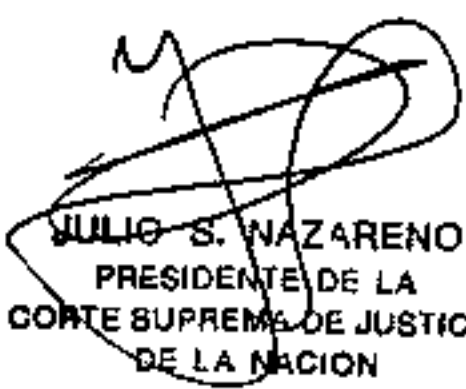
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2000, las horas extras que realizará el ayudante, señor Marcelo REYBAUD, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial, para desempeñarse en el Archivo General del Poder Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION